**COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

**REPRESENTACIÓN ISSSTE, VERACRUZ.**

PRESENTE:

La C. Valeria Cadena Estrada, mexicano, casado, mayor de edad, que vengo por mi propio derecho y con fundamento en los artículos 51 y 60 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética, **vengo a presentar denuncia por hechos que probablemente vulneran el Código de Ética de la Administración Pública Federal, o Código de Conducta Institucional**, designando como medio para recibir notificaciones la dirección de correo electrónico morenavilaa@gmail.com y con el debido respeto comparezco para exponer:

**El servidor público que se denuncia se llama Valentín Herrera Martínez, quien, hasta el momento, se desempeña como Jefe del Departamento de Atención Médica de la Subdelegación de Médica de esta Representación del ISSSTE en el Estado de Veracruz**, persona que en todo momento a se ha comportado de manera prepotente, altanera, grosera irrespetuosa en todo momento, violentando mis derechos laborales como servidora pública y sobre todo como mujer que trabaja como empleada de base para esta noble institución.

Por lo anterior, me permito relatar de los siguiente:

**HECHOS**

1.- En el año 2021 llegó al área de Atención Médica durante la pandemia y por solicitud de una servidora el Dr. Montero me permitió asistir en la mañana; con el tiempo, el Médico Valentín se relaciono conmigo de manera particular en buenos términos, pero sin respeto ya que comúnmente se dirigía a una servidora cuando hacía algún comentario para él, según gracioso se dirigía a mi diciéndome PINCHE VALE, lo cual no me parecía además de no ser correctas por que la normatividad lo menciona y le pedí en su momento que no lo hiciera, pero el Medico Valentín Herrera Martínez lo seguía haciendo, se dirigía al personal de atención médica, como unos huevones, que perdían el tiempo y me pedía que vigilara a dos personas porque faltaban mucho y llegaba tarde al trabajo, me decía que se le pasara la hora de su llegada, de lo anterior yo no hacía caso ya que no era mi función, le decía sí pero no le entregaba nada ya que no me daba cuenta de las entradas o salidas de las antes mencionadas compañera de trabajo.

 2.- Por más de un año hubo fricción en el departamento, tanto el personal habla pestes de él como él de ellos, en ese tiempo la que suscribe presentaba Miomas en el Útero y mi condición médica cada día empeoraba, me mantuve en tratamientos médicos para evitar una operación a lo que me decía el Médico Valentín que aceptara la operación, pero algunas veces falte por los sangrados excesivos y la debilidad, cuando acudía al hospital me mandaban de regreso a casa, por presentar cuadro de anemia, ante las indicaciones médicas y como marcaba la ley, le hacía llegar en fotografía la incapacidad, en atención por ser mi jefe inmediato, para que supiera de mis ausencias.

Cuando regresaba de las mismas, estaba molesto el señor, en un tono grosero me dijo que Subdelegado Médico no le parecía que me ausentara, por lo que le respondí, pues si hay algún problema yo misma habló con el Subdelegado Médico y le explicó; posteriormente el médico Valentín me respondió después de ver mis estudios para que vea el motivo de mis ausencias, me miró para después decirme Valecita no te preocupes ya hable con él Subdelegado para no afectarte.

3.- Por el mes de enero del 2022, yo estaba de incapacidad por una condición de Ansiedad que tengo, después de unas semanas me reincorpore, me quise acercar a la oficina del Médico Valentín para comentarle que había regresado, no me pude acercar hasta más tarde por que se encontraba ocupado pero cuando nuevamente me iba a su oficina me vio y de una manera prepotente y altanera me dijo por cierto te van a correr por tus incapacidades ahí fue donde me moleste y le pregunté ¿quién me va a correr? Me menciona el Subdelegado Médico por tus incapacidades le dije ahh y usted ¿por qué investiga mis incapacidades? ¿Le afecta en algo? Me dice vale es para protegerte por eso lo hice le replique de manera verbal llamando a los médicos y pidiendo que ya no sea atendida por mi neurólogo que también atiende a mi padre de manera particular, se molestó y empezó a gritarme que gracias al él obtuve el turno de la tarde, te operaron por mi y por mi no te han corrido, le respondí a usted no le debo nada me operaron de la matriz porque fui a buscar al médico que lo hiciera, me dio Incapacidad la Médico que me opero porque así lo ameritaba y si tengo el turno de la Tarde fue por la permuta por el Jefe del Departamento de Bioestadística el cual lo busco para mi junto con el apoyo del Subdelegado que él jamás me quiso perjudicar como usted dice, porque si eso él hubiera querido yo ya no estaría en la institución, él médico Valentín respondió con mucha molestia y a gritos que pues en la plantilla no pertenecía a su departamento que si requería algo a ver a quien le pedía algo porque con él no contara por que no era mi jefe le respondí ¿cuando e tenido su apoyo?, recuerda cuando hacía la red negativa los fines de semana nunca me dio un día que necesitara y si lo requería que fuera por permiso económico.

4.- El médico Valentín, investiga mis licencias hasta la fecha sin él ser mi jefe inmediato ni estar facultado para hacerlo a menos que su superior se lo pida usa la imagen del Subdelegado Médico para solicitar informes de mis licencias médicas al Director de la Clínica Hospital Xalapa y eso lo sé por el Neurólogo que me atiende ya que al él lo llaman para pedirle explicaciones de sus notas médicas órdenes por el médico Valentín.

5.- El Médico Valentín en el 2022 me dijo que le había refrendado su puesto como Jefe del Departamento por parte que en ese entonces era Secretario General del SNTISSSTE mi duda es ¿Sigue teniendo el mismo puesto?

6.- El día martes 2 de presente mes, el Medico Valentín después de haber humillado, sobajado, amedrentado e insultado a un compañero y el cual lleva las listas de asistencia salió al pasillo para interrogar al Jefe de recursos humanos ¿por qué a esa señora Valeria no se le sanciona? ¿de qué privilegios goza? para que no me hicieron nada, falta cuando quiere, viene cuando quiere y se incapacita, esa parte me muestra su desconocimiento en cuanto a la realización de las licencias médicas ya que a los trabajadores no nos dan un blog personal para hacer nuestras propias licencias médicas ya que el único qué poder hacerlas son los médicos que diagnostiquen y con base a su criterio el trabajador sea candidato a una incapacidad

7.- El medico Valentín, se supone que está incapacitado por según tener una lesión en una muñeca y la ley dice: Realizar actividades no autorizadas por el médico tratante o trabajar durante esos periodos tendría consecuencias para el empleado; por ejemplo, suspensión de la incapacidad, suspensión del pago del subsidio correspondiente y también podría darse un despido sin responsabilidad patrón suspensión laboral ¿ por qué no se le investiga al médico, va cuando quiere llega a las 11am y se va a las 3pm porque está incapacitado, falta más que yo constantemente y por ser jefe de departamento se le permite.

Cabe destacar que el Médico Valentín, manifiesta de ser intocable por las relaciones de amistad y tíos que son altos funcionarios dentro de la política del País, así como un padre influyente dentro del sindicato e institución a nivel Nacional, haciendo todos estos comentarios para amedrentar y atemorizar a el personal y a mí misma.

Al señor Valentín Herrera Martínez lo hago responsable si en cualquier momento detonó en una crisis de ansiedad y lo que perjudique mi salud emocional y física ya que, por su hostigamiento, acoso laboral y demás me cause hacia mi persona.

**FUNDAMENTO DE DERECHOS**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Cuarto: de las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado, artículos 108 al 114.

Ley Federal del Trabajo:

ARTÍCULO 47. Son obligaciones de los trabajadores:

II. Observar buenas costumbres y respetar a sus compañeros y superiores jerárquicos dentro y fuera del servicio.

Artículo 132.

VI. Guardar a las y los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de mal trato de palabra o de obra y de ejercer hostigamiento o abuso

XI. Realizar cualquier acto discriminatorio, de hostigamiento u abuso sexual tal como refiere el artículo 3° de esta ley.

Código de conducta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El Oficio circular No. SP/100/0762/02 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002 por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

Artículo 3º.

Artículo 24

**PROTESTO LO NECESARIO**

**L.E VALERIA CADENA ESTRADA**

**Xalapa, Ver. a los 25 días del mes de julio de 2024**

C.c.p. María Cruz García Ramón. - Jefa de servicios de la Dirección de Administración y Finanzas, comisionada a la Subdelegación de Administración, representación ISSSTE en Veracruz. para su conocimiento

C.c.p. Dr. Gustavo Montero Olvera. Subdelegado Medico Representación ISSSTE, Veracruz. para su conocimiento

C.c.p. Francisco Ilarion Morales Olarte, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, representación ISSSTE, Veracruz. para su conocimiento

C.c.p. Ing. José Luis Martinez Reye.- Secretario General de la Sección II del SUTISSSTE. - para su conocimiento.

C.c.p. Lic Andres Manuel Lopez Obrador .-Presidente de la República.- Para su conocimiento.

**C.c.p.** [**Mtra. Bertha María Alcalde Luján**](https://www.gob.mx/issste/estructuras/mtra-bertha-maria-alcalde-lujan)**.- Directora General del ISSSTE.- Para su conocimiento**

**C.c.p. Mtra. Yolotsi de Jesús Olivares Rosales.- Jefa de Departamento de Programas de Equidad.- para su conocimiento**